



RESOLUCIÓN O. N° 32

ANT.: Resolución O. N° 71, de 13 de Octubre de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Valdivia.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Valdivia.

VALDIVIA, 05 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 71, de fecha 13 de Octubre de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Valdivia, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinese el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:

**DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS
EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE VALDIVIA
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES. CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021.**

Comuna de Valdivia
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 31
Cantidad de candidatos:
Gobernadores Regionales: 5
Convencionales Constituyentes: 40
Constituyentes Indígenas: 2



Alcaldes: 5
Concejales: 72

Espacio público N°1: Plaza Kulczewsky

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Los Pelues, desde Kulczewsky hacia Los Olivillos

Tramo 2: Por Los Boldos desde Kulczewsky hacia Los Olivillos

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°2: Área verde Isla Teja. Av. Los Robles, pasaje 1

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por Av. Los Robles, entre pasaje uno y Los Temos

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°3: Área verde Av. Los Robles y Los Raulies.

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Área verde Av. Los Raulies y Los Helechos [Plaza fuera de restaurante]

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°4: Plaza de las banderas

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Calles del Castillo con Carrera Iturgoyen, Niebla [Plaza a las afueras del fuerte de Niebla]

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2



Espacio público N°5: Área verde Antonio Ducce, Niebla.

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Antonio Ducce frente a Hotel del Castillo [Curva justo después de la bajada que comienza cuando la ruta se divide en dos]

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°6: Área verde Cutipay

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Ruta T-350, Sector Cutipay [Mirador Vapor Canelos]

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°7: Área verde Norte Grande 2, Isabel Rodas

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por calle Isabel Rodas, desde Chuquicamata hacia pasaje uno.

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°8: Área verde Norte Grande 2, Angamos y Tocopilla

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por calle Angamos, desde Iquique hacia Isabel Rodas.

Tramo 2: Por calle Andamos, desde curva (a 85 metros de calle Iquique) hacia Rodas.

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Espacio público N°9: Área verde Las Animas

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Bernardo España a 17 metros desde calle Rancagua hacia Av. P. Aguirre Cerda

Tramo 2: Por Av. P. Aguirre Cerda desde Bernardo España hacia calle Santiago

(ver tramo en plataforma)



Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°10: Plaza Rocura

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Entre Av. P. A. Cerda, calle Rocura y Chaihuin

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°11: Plaza Camino de Luna, sector Collico

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

En esquina de Balmaceda con Pasaje Uno

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	1
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1

Espacio público N°12: Av. Alemania

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Avenida Alemania lado terminal, desde Anfión Muñoz hacia calle Pedro de Valdivia

Tramo 2: Por Avenida Alemania lado colegio Salesiano, desde calle Pedro de Valdivia hacia Anfión Muñoz

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Espacio público N°13: Área verde Simón Bolívar

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por Errazuriz, desde Pedro Montt hacia Condell.

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1



Espacio público N°14: Plaza Acharán Arce

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Av. Alemania, desde calle Pedro de Valdivia hacia Chacabuco

Tramo 2: Por Chacabuco, desde Av. Alemania hacia Chacabuco

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°15: Plaza Neuquén

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Av. Alemania, desde Ismael Valdes hacia Walter Schmidt

Tramo 2: Por Carampangue, desde Walter Schmidt hacia Ismael Valdes

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°16: Plazuela Pastene

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Perez Rosales, desde inicio de césped hacia calle Soto Mayor

Tramo 2: Por calle Soto Mayor, desde Perez Rosales hacia calle General Yañez

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Espacio público N°17: Cruce Av. Francia con Pedro Montt

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por Francia, desde su esquina con Pedro Montt hacia Raúl Carabante [Lado zona eriaza]

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Espacio público N°18: Cruce Av. Circunvalación Sur con Pedro Montt

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 4 tramos:

Tramo 1: Por Av. Circunvalación, desde Ainilebo hacia Av. Pedro Montt y luego girando en su esquina hacia Av. Francia.



Tramo 2: Por Av. Circunvalación, desde inicio de cuesta hacia Pedro Montt y luego girando en su esquina hacia Los Fundadores.

Tramo 3: Por Av. Pedro Montt, desde inicio zona verde hacia Av. Circunvalación y luego girando en su esquina hacia calle Hualalhue

Tramo 4: Por Av. Circunvalación, desde inicio zona verde hacia Pedro Montt y luego girando en su esquina hacia Av. Francia

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	7
Concejales	1

Espacio público N°19: Cruce Av. Circunvalación Sur con Simpson

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Av. Simpson, desde inicio zona verde a costado derecho de supermercado, hacia Av. Circunvalación

Tramo 2: Por Av. Circunvalación, desde su esquina con Av. Simpson, diagonalmente frente a supermercado, hacia calle Dalcahue

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°20: Área verde Orizombo Barboza

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Entre Pedro Montt, Orizombo Barboza e Intendente Narciso Carvallo [plaza frente a Acuenta camino a Los Fundadores]

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°21: Área verde calle Angel Muñoz

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por calle Angel Muñoz, desde pasaje nueve hacia su esquina con Angel Muñoz hacia Angel Muñoz

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1



Espacio público N°22: Rotonda Pablo Neruda

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Por Claudio Barrientos y Alberto Montecinos, hacia curva Alberto Montecinos

Tramo 2: Por Oscar Cristi, desde esquina pasaje 1F con Montecinos hacia calle Claudio Barrientos
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1

Espacio público N°23: Área verde Av. Mackenna

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por zona verde calle Manuel Rodríguez y girando por Doctor Holzapfel hacia José Victorino Lastarria [esquina frente a frutería y taller]

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°24: Plaza Eugenio Matte

Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por Rubén Darío, desde Martínez de Rosas hacia calle Laurel Siete.

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°25: Área verde Av. Circunvalación

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por Circunvalación Sur, desde Blest Gana hacia Volcán Peteroa.

(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°26: Rotonda Barrio Santa Elena

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por calle Oman, desde su esquina con Nueva Región y recorriendo borde de rotonda hasta llegar nuevamente a su punto de inicio.

(ver tramo en plataforma)



Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°27: Área verde René Schneider con Damann
Tipo espacio: GORE, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas
Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:
Por Luis Damann, desde José Torres hacia René Schneider y luego girando en su esquina hacia Roberto Fernández Muñoz
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	2

Espacio público N°28: Área verde Schneider y Barahona
Tipo espacio: Alcalde y Concejales
Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:
Por René Schneider, desde Ricardo Barahona hacia Pedro Montt.
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°29: Área verde Av. Nueva Región con Los Peucos
Tipo espacio: Alcalde y Concejales
Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:
Por Av. Circunvalación Nueva Región, desde Los Peucos hacia Av. Ingeniero Raúl Saez.
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°30: Área verde Av. Nueva Región con Los Petreles
Tipo espacio: Alcalde y Concejales
Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:
Por Av. Circunvalación Nueva Región, desde Luis Damann hacia Av. Ingeniero Raúl Saez
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1



Espacio público N°31: Área verde Donald Canter

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo:

Por Alonso Villanueva, desde Castelblanco hacia Alonso Diez [Plaza al final de Alonso Villanueva]
(ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

Adjútese, Comuníquese y Publíquese



CONRADO ZULCH HERRMANN
DIRECTOR REGIONAL
REGION LOS RIOS

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Valdivia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes